







ANEXO CONTRATO DE CUENTA DE CAJA DE AHORRO

Conste por el presente documento privado, un contrato de prestación de servicios financieros de Cuenta de Caja de Ahorro, que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas:

		ebran el presente tada legalmente po	contrato, por una parte <u>BANCO</u>
en adelante la BANCO,	Entidad de	Intermediación Fir	nanciera (EIF) o indistintamente el
Por otra parte,			
El (la - los) seño	or (a - es)		
		Docun	nento de identidad No.
Domicilio:			
	Documento de identidad No.		
Domicilio:			
		Docur	nento de identidad No.
Domicilio:			
mayor (es) de FINANCIERO (\$		nábil (es) por der	echo, en adelante CLIENTE (S)
(PERSONA JUI	RÍDICA)		
			sio Nroy NIT Nro,
domicilio en	المُعرب المناسبة		ntada por el (la - los) señor (a -es)
			mento de Identidad No.
			mento de Identidad No.
		Docu	mento de Identidad No.
actuando media	ante Poder(e	s)	
No.	Fecha	Notaría No.	Notario:
No.	Fecha	Notaria No.	Notario:
No.	Fecha	Notaria No.	Notario:
BAC/MAC/MAE/MAJ			Pág. 6 de 14

CUPERACIÓN DEL DERECHO. A LA EDUCACIÓN"

La Paz: Oficina/central, Plaza Isabei La Católica Nº 2507 - Telf. (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla Nº 447 - Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf. (591-2) 2311818 · Casilla Nº 6118 · El Alto: Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo · Telf: (591-2) 2834449 · Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teletreiro, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - Potosí: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro de consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of, 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - Santa Cruz: Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336286 - 3336286 - 3336285 - Fax. (591-3) 3336288 + Cobija: Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Calle Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - Trinidad: Centro de consulta, Calle Pedro De Là Rocha esq. Calle La Paz N°59, Zona Central - Telf (591-3) 4629659 - Cochabamba: Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584506 - Sucre: Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439777 - 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - Tarija: Centro de consulta, Calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrjó Las Panosas - Telf: (591-4) 613709









En lo sucesivo CLIENTE (S) FINANCIERO(S).

SEGUNDA. (OBJETO DEL CONTRATO). El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones sobre las cuales la EIF prestará à favor del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), el servicio de apertura, recepción y retiro de depósitos y administración de fondos de una cuenta de caja de ahorro en moneda nacional - moneda extranjera, en puntos de atención financiero o a través de instrumentos electrónicos de pago o banca electrónica, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes así como reglamentos y procedimientos de la EIF.

TERCERA. (PLAZO Y VIGENCIA). Se determina que la prestación del servicio, objeto del contrato, es de plazo indefinido; sin embargo, las partes podrán establecer la terminación anticipada, conforme a lo previsto en el presente contrato, Código de Comercio y normativa regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

CUARTA. (MANEJO). El manejo de la Cuenta de Caja de Ahorro Colectiva será:

a) Indistinto, entre:	o ler all
Que podrán disponer de los fondos, por si solo de los restantes titulares de la cuenta, pero la re	
b) Conjunto, entre:	y
Caso en el cual ninguno de los titulares, ir	ndividualmente, podrá ejercer tales

Caso en el cual ninguno de los titulares, individualmente, podrá ejercer tales derechos si no es con la intervención de los restantes titulares.

QUINTA. (DEPÓSITOS). El (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) o terceras personas podrá(n) efectuar depósitos en la cuenta de caja de ahorro de forma sucesiva en puntos de atención financiero de la EIF, la cual generará en todos los casos la constancia del citado depósito.

RAC/MAC/MAE/MAJ. Pág. 7 de 14

La Paz: Oficina central, Plaza Isabel La Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2311818 · Casilla N° 6118 · El Alto: Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Linea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo · Telf: (591-2) 2834449 · Potosí: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · Oruro: Centro de consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cárnara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 · Santa Cruz: Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 · 3336287 · 3336286 - 3336285 · Fax. (591-3) 3335288 · Cobija: Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Calle Beni y Sucre · Telf: (591-3) 8424841 · Trinidad: Centro de consulta, Calle Pedro De La Rocha esq. Calle La Paz N°59, Zona Central · Telf: (591-3) 4629659 · Cochabamba: Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 · (591-4) 4584506 · Sucre: Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439777 · 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · Tarija: Centro de consulta, Calle

2021 ANO POR LA RÉCUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"





COPIA LEGALIZADA

En caso de que los depósitos se efectúen mediante cheque o cheques de otras entidades de intermediación financiera, el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) podrá(n) disponer de esos fondos una vez que se haya acreditado el abono en forma efectiva del importe del o los cheques en su cuenta de caja de ahorro.

SEXTA. (RETIROS). El retiro de fondos de la cuenta de caja de ahorro en Puntos de Atención Financiero que no sea el cajero automático, podrá ser efectuado únicamente por el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) o por un representante legal.

En caso que el (Los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) sea(n) menor(es) de edad, el retiro de fondos sólo podrá ser efectuado por los padres o tutores del menor, siendo éstos responsables por los retiros que se efectúen con tarjetas de débito.

SÉPTIMA. (ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS). El (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) podrá(n) administrar los fondos de la cuenta de caja de ahorro a través de la libreta de caja de ahorro, la tarjeta de débito o mediante banca electrónica o a través de puntos de venta (POS).

Al momento de la apertura de la cuenta de cajas de ahorro y con el primer depósito, la EIF extenderá la libreta de ahorros a nombre del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), que contendrá el Reglamento de Cuentas de Ahorro de la EIF.

OCTAVA. (INTERESES). La EIF pagará al (a los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) por la cuenta de caja de ahorro, el interés anual, de acuerdo a tarifario y régimen de tasas de interés reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo.

Los intereses serán calculados sobre los saldos efectivamente disponibles en la cuenta de caja de ahorro. Todo interés ganado está sujeto a los impuestos establecidos o los que se determinen por Ley, de acuerdo a las normas y regulaciones tributarias. La EIF, realizará por cuenta de la Administración Tributaria el cobro de impuestos establecidos.

2021
AÑO POR LA
RECUPERACIÓN
DEL DERECHO
A LA EDUCACIÓN"

RAC/MAC/MAE/MAJ

NOVENA. (CAPITALIZACIÓN DE INTERESES). Los intereses serán capitalizables según la periodicidad establecida en el Reglamento de Cajas de Ahorro de la EIF aprobado por ASFI y disposiciones legales vigentes.

Pág. 8 de 14

La Pazz Oficina central, Plaza sabel La Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 231818 • Casilla N° 6118 • El Alto: Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galeria El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro de consulta, Pasaje Guachalla, Edif: Cámara de Comercio, Piso 3, 0f. 307 • Telf: (591-2) 5117706 – 5112468 • Santa Cruzz Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 • 3336287 • 3336286 • 333







DÉCIMA. (SERVICIOS ADICIONALES). Además de la Tarjeta de Débito que constituye un Instrumento Electrónico de Pago, El (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) podrá(n) acceder a la Banca por Internet, Banca Móvil o cualquier otro canal electrónico, a travês de los medios físicos y electrónicos idóneos (incluyendo software y hardware) que le permitan recibir o transmitir los datos por vía Internet; con sus propios equipos y los servicios de comunicación que contrate para utilizar dichos Canales Electrónicos.

El (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) podrá(n) acceder a los servicios de Banca por Internet para consultas de saldos de sus propias cuentas previamente afiliadas, transferencias a terceros y pagos según perfil solicitado; a ese fin el BANCO proporcionará un código de acceso, clave de acceso y clave transaccional de carácter personal y de uso exclusivo del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S).

Al ingreso a la Banca por Internet, el BANCO reconocerá la identidad y verificará al usuario que esté solicitando ingresar si es realmente quien dice ser; para ello cada vez que el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) intenten ingresar al área privada Banca por Internet se les solicitará el uso del Código de acceso, Código Captcha, Clave de Acceso o PIN y Token (este último en caso de realizar transacciones).

Las operaciones que se efectúen con el Número de Identificación de Usuario, con el Identificador de Acceso Web, huella digital o el PIN que corresponda al medio electrónico utilizado solo pueden ser realizadas por el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S).

"2021 ANO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

RAC/MAC/MAE/MA

El BANCO ha adoptado medidas razonables de seguridad electrónica internacionalmente aceptadas para las operaciones que se efectúan por los canales electrónicos dentro un ambiente transaccional seguro, asegurando la identidad del Banco Económico S.A. en la comunicación con el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) a través de certificados digitales emitidos por empresas reconocidas en el rubro, y asegurando que los datos transmitidos sólo lo decodifiquen estos interlocutores, para que de ese modo no sean alterados y se inter enlacen en cada una de las etapas, de manera tal que se logre alcanzar la autenticidad, confidencialidad e integridad.

Pág. 9 de 14

La Paz: Oficina central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 • 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 23]1818 • Casilla N° 6118 • El Alto: Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí: Centro de consulta, Piaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro de consulta, Para de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 • 5112468 • Santa Cruz: Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 • 3336287 • 3336286 • 3336285 • Fax: (591-3) 3336288 • Cobija: Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Calle Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad: Centro de consulta, Calle Pedro De La Rocha esq. Calle La Paz N°59, Zona Central • Telf (591-3) 4629659 • Cochabamba: Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 • (591-4) 4584506 • Sucre: Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439777 • 6439777 • 6439777 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija: Centro de consulta, Calle









En caso de pérdida, extravío o retención de la Tarjeta de Débito el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) puede(n) efectuar el bloqueo de ésta comunicándose con el Centro de Atención que dispone el BANCO para bloquearlas y exigir su Código de Bloqueo. Este canal de comunicación no implica costo adicional para el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) y se encuentra disponible las 24 horas del día y los 365 días del año.

La tarjeta de débito a través de la cual el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) administre(n) los fondos de su cuenta tendrá una duración de hasta 5 años, y será entregada (emisión) en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

Al vencimiento del plazo de 5 años de duración de la Tarjeta de Débito, la renovación se efectuará sin costo para el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S).

EL (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) pueden periódicamente realizar el mantenimiento y cambio de sus claves, y el BANCO pone a disposición de él (ellos) las opciones para efectuar éstos las veces que considere(n) necesarios. También, el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), puede(n) autorizar el monto máximo de retiro por día y el número de veces, accediendo a las Plataformas de Servicios en las oficinas del BANCO.

El (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) por el acceso a la utilización de tarjetas de débito y banca electrónica, debe (n):

- a) Pagar la tarifa establecida por la emisión de nuevas tarjetas en caso de extravío, sustracción, robo o emisión de tarjetas adicionales.
- b) Asumir la responsabilidad por el uso del código de identificación personal (PIN) de la(s) tarjeta(s) y las claves o contraseñas confidenciales que le facilite el Banco para el uso y acceso a los servicios adicionales y complementarios, que son de uso exclusivo.
- c) Comunicar de forma inmediata a la EIF, a través de los canales autorizados el extravio sustracción o robo de la (las) tarjetas(s).
- d) Utilizar su código de identificación personal (PIN) o códigos fijados por la EIF, para consultar la información relativa a sus cuentas de cajas de ahorro.

"2021 ANO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

RAC/MAC/MAE/MAJ

Pág. 10 de 14

La Paz: Oficina central, Plaza saber La Católica Nº 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla Nº 447 - Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4,5,6 - Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla Nº 6118 - El Alto: Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - Potosí: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez Nº 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro de consulta, Pasaje Guachalla, Edif: Cámara de Comercio, Piso 3, 0f. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - Santa Cruz: Oficina departamental, Av. Irala Nº 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. Nº 2 y Piso 2 Of. Nº 201, Primer Anillo, Casilla Nº 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - Fax: (591-3) 3336288 - Cobija: Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina Nº 049, entre Calle Beni y Sucre · Telf: (591-3), 8424841 - Trinidad: Centro de consulta, Calle Pedro De La Rocha esq. Calle La Paz Nº59, Zona Central · Telf: (591-3) 4629659 - Cochabamba: Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 · (591-4) 4584506 · Sucre: Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 4639777 - 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · Tarija: Centro de consulta, Calle









La EIF adopta y asume completa responsabilidad por la seguridad electrónica de sus medios electrónicos a través de los cuales realicen operaciones el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S).

En caso que la tarjeta de débito sea retenida en cajeros automáticos propios del BANCO, la entrega y devolución se efectuará en cuatro (4) días hábiles administrativos y ocho (8) días hábiles administrativos si se trata de cajeros de otras entidades, siempre y cuando la retención haya sido en la misma localidad. Cumplidos los plazos, el titular cuenta con diez (10) días hábiles administrativos para recoger la tarjeta de las oficinas del Banco, luego de recibida la comunicación; vencido ese plazo se destruirá la tarjeta. Cuando el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) sea(n) causante(s) o responsable de la retención, se entregará una nueva tarjeta (Emisión) con el costo según tarifario. Si la retención se produce por defectos o fallas en los Cajeros Automáticos, la tarjeta será repuesta en un plazo de tres (3) días hábiles administrativos sin costo alguno para el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S). La renovación o reposición se realizará a solicitud expresa del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S).

<u>DÉCIMA PRIMERA. (MODIFICACIONES UNILATERALES)</u>. La Entidad de Intermediación Financiera no puede modificar unilateralmente los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, salvo que dicha modificación beneficie al (a los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S).

<u>PERSONAS NATURALES Y LÍMITE DE TAL EFECTO</u>). Los fondos depositados en la cuenta de caja de ahorro serán inembargables, hasta el monto establecido de acuerdo a normativa regulatoria vigente. Dicho límite no alcanza a las obligaciones alimenticias.

Los fondos depositados en la cuerrta de caja de ahorro de personas colectivas o jurídicas no gozan del beneficio de inembargabilidad.

<u>DÉCIMA TERCERA. (ACREDITACIÓN ERRÓNEA)</u>. En caso que la EIF acreditara erróneamente algún monto en la cuenta de Caja de Ahorro del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), ésta podrá revertir el depósito, comunicando al (a

RAC/MAC/MAE/MAJ Pág. 11 de 14

#2021 ANO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

La Paz: Oficina central, Plaza Isabel La Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2311818 · Casilla N° 6118 · El Alto: Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Linea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 · Potosí: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · Oruro: Centro de consulta, Paza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · Oruro: Centro de consulta, Pasa ge Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 · Santa Cruz: Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 · 3336287 - 3336286 - 3336285 · Fax: (591-3) 3335288 · Cobija: Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Calle Beni y Sucre · Telf: (591-3) 8424841 · Trinidad: Centro de consulta, Calle Pedro De La Rocha esq. Calle La Paz N°59, Zona Central · Telf: (591-3) 4629659 · Cochabamba: Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 · (591-4) 4584506 · Sucre: Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 64397775 · 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · Tarija: Centro de consulta, Calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas · Telf: (591-4) 6113709





COPIA LEGALIZADA

los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) el débito efectuado y la razón que motivó el mismo.

<u>DÉCIMA CUARTA. (COMISIONES)</u>. La apertura y administración de la cuenta de caja de ahorro no genera comisiones, salvo en el caso de excepción establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La EIF cobrará, conforme al tarifario vigente, por los servicios de Banca por Internet por transferencias efectuadas a cuentas de terceros en otros Bancos del sistema nacional, a los que se tenga accesibilidad; como servicio adicional que el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) solicita(n) expresamente.

Las comisiones por servicios adicionales expresamente contratados, se sujetarán a los niveles máximos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y de acuerdo a lo aprobado por el BCB.

DÉCIMA QUINTA. (CLAUSURA Y PRESCRIPCIÓN POR INACTIVIDAD). De conformidad a lo establecido en el artículo 1369 del Código de Comerció, la cuenta de Caja de Ahorro inactiva por más de cinco años será clausurada comunicándose de forma escrita al (a los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) la disponibilidad de su saldo incluyendo el abono de los intereses ganados.

Si la Caja de Ahorro no registra movimiento alguno en el lapso de 10 años, contando desde el último depósito o retiro, los montos que se encontraban a disposición del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) será transferidos al Tesoro General de la Nación.

<u>DÉCIMA SEXTA. (RETENCIÓN DE FONDOS)</u>. En caso de que la Autoridad Competente comunicará la orden de Autoridad Judicial o Administrativa para proceder a la retención de fondos del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), la EIF procederá a dicha retención hasta el límite señalado en la orden respectiva conforme a reglamentación emitida por ASFI.

<u>DÉCIMA SÉPTIMA. (TERMINACIÓN ANTICIPADA)</u>. La EIF, dará por terminado el presente contrato por razones justificadas en sus políticas internas, así como por medidas de prevención en materia de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de

RAC/MAC/MAE/MAg Pág. 12 de 1

"2021 ANO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

La Paz: Oficina central, Plaza Isabel La Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 • 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundiach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 231818 • Casilla N° 6118 • El Alto: Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosi: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro de consulta, Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 • 3336287 • 3336287 • 3336286 • 3336287 • 3336286 • 3336287 • 3336286 • 3336287 • 3336286 • 3336287 • 3336286 • 3336287 • 333







destrucción masiva, debiendo comunicar sobre esta decisión al (a los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) con quince (15) días de anticipación.

Por otra parte, el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), podrá(n) solicitar a la EIF la conclusión del contrato de forma expresa, debiendo la entidad poner a su disposición el saldo de su cuenta, salvo que existan restricciones normativas o de orden legal dispuestas por autoridad competente.

<u>DÉCIMA OCTAVA. (FALLECIMIENTO).</u> En caso de fallecimiento del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), los herederos podrán disponer de los fondos existentes previa presentación de la declaratoria de herederos.

- a) Cuando fallezca uno de los titulares de cuenta colectiva de manejo indistinto, cualquiera de los titulares supérstites podrá disponer de los fondos.
- b) Tratándose de cuenta colectiva de manejo conjunta esta permanecerá inmovilizada en tanto no se acredite debidamente la calidad de los sucesores o herederos del titular difunto.

<u>DÉCIMA NOVENA: (DOMICILIO ESPECIAL).</u> Todo aviso, notificación y en general toda comunicación escrita emitida por la EIF, será remitida a la última dirección que esté registrada en la EIF.

VIGÉSIMA. (DERECHOS DEL CLIENTE FINANCIERO). El (Los) CLIENTE(S)

FINANCIERO(S) tienen derecho a:

RAC/MAC/MAE/MA

- a) Trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural.
- b) A recibir información fidedigna, amplia, integra, clara, comprensible, oportuna y accesible.
- c) Formular reclamos a través de los canales correspondientes.
- d) A la confidencialidad salvo excepciones contenidas en la Ley.
- e) A efectuar consultas, peticiones y solicitudes.
- f) A la terminación anticipada del presente contrato
- g) Otros derechos reconocidos por disposiciones legales y reglamentarias

"2021 MO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUGACIÓN"

Pág. 13 de 14

La Paz: Oficina central, Plaza Isaberta Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2311818 • Casilla N° 6118 • El Alto: Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro de consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • Santa Cruz: Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 • 3336287 • 3336286 • 3336285 • Fax. (591-3) 3336288 • Coblja: Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Calle Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad: Centro de consulta, Calle Pedro De La Rocha esq. Calle La Paz N°59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba: Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584506 • Sucre: Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edifició (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 45439777 • 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija: Centro de consulta, Calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709







COPIA LEGALIZADA

VIGÉSIMA PRIMERA, (OBLIGACIONES DEL CLIENTE FINANCIERO). Son las siguientes:

- a) Proporcionar la información requerida por la EIF en cumplimiento a lo establecido por la Unidad de Investigación Financiera UIF.
- b) Dar aviso oportunamente y por escrito a la EIF sobre cualquier cambio de domicilio.
- c) Registrar en la EIF, las firmas autorizadas para el manejo de su cuenta de caja de ahorro, poniendo a disposición de la EIF, testimonios de escritura de constitución social, poderes y toda la documentación pertinente que especifique las atribuciones de cada firma autorizada.
- d) Dar aviso oportunamente y por escrito a la EIF sobre cualquier cambio o modificación de representantes acreditados ante la EIF, cambios de domicilio y otros de similar naturaleza.

VIGÉSIMA SEGUNDA. (OBLIGACIONES DE LA EIF). Son las siguientes:

- a) Exponer al público, las tasas de interés anuales pasivas, mediante pizarras ubicadas en lugares visibles en cada uno de sus PAF u otros medios de difusión.
- b) A requerimiento de la UIF, recabar y entregar información sobre las actividades comerciales y financieras del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S).
- c) A solicitud del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), emitir mensualmente un extracto de movimiento de su Cuenta de Caja de Ahorro, sin costo.

VIGÉSIMA TERCERA. (ACEPTACIÓN). La EIF y el (los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S), dan su plena conformidad con todas las cláusulas del presente contrato que surtirá efectos sin necesidad de reconocimiento de firmas y rúbricas, estampando sus firmas, en señal de aceptación.

Lugar y fecha

"2021 Año Por La Récuperación Del Derecho Ala Educación"

:/MAE/MAJ Pág. 14 de 14

La Paz: Oficina centrel, Plaza Isabel La Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - El Alto; Centro de consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Líniea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolivar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - Potosí: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Calería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Calería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro de consulta, Virala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of-N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - Fax (591-3) 3336288 - Cobija: Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Calle Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - Trinidad: Centro de consulta, Calle Pedro De La Rocha esq. Calle La Paz N°59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - Cochabamba: Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584506 - Sucre: Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 64397775 - 6439775 - 6439776 - Farija: Centro de consulta, Calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 64397775 - 6439776 - Farija: Centro de consulta, Calle